

**MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-6-LE26 "RENOVACIÓN DE
LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA COMISIÓN
NACIONAL DE RIEGO".**

SANTIAGO, 20/ 05/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01941/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del sector público para el año 2026; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Exento N° 056 de 2023, del Ministerio de Agricultura, que establece el orden de subrogancia del cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego; en la Resolución Exenta CNR N° 1.866 de 2026, que aprueba las Bases Administrativas, técnicas y sus anexos para la "Renovación de licencias de software para la Comisión Nacional de Riego"; en la Resolución N° 36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y en la Resolución N°8 de 12 de abril de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N°36, de 2024, del mismo ente de control.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 1.886 de 2026, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la "Renovación de licencias de software para la Comisión Nacional de Riego", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 18 de mayo de 2026, bajo el ID 870-6-LE26.

2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o en su caso de tres trabajadores de la institución que no se encuentren regidos por las reglas estatutarias, conforme a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de Compras Públicas.

3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

PRIMERO: Désignese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-6-LE26, para la "Renovación de licencias de software para la Comisión Nacional de Riego", a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Nicolás Cares Toro, RUN N° [REDACTED]

Claudio Muñoz Infante, RUN N° [REDACTED]

Christian Godoy González, RUN N° [REDACTED]

Suplentes:

Sebastián Casabonne Vilches, RUN [REDACTED]

Diego Sáez Álvarez, RUN N° [REDACTED]

SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 02 de junio de 2026, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y EN LA PLATAFORMA LEY LOBBY.GOB.CL

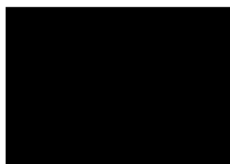


MARIANELA MATTA LAGOS
Directora Ejecutiva (S)
Comisión Nacional De Riego

AGJ/LPB/GAF/LNR/SCV

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
LEONARDO PINO BIZAMA - coordinador/a - unidad de compras y contrataciones públicas
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
SEBASTIAN ANDRES CASABONNE VILCHES - coordinador - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
CHRISTIAN GUILLERMO GODOY GONZALEZ - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
CLAUDIO PATRICIO MUÑOZ INFANTE - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
DIEGO OSVALDO SAEZ ALVAREZ - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
NICOLAS IGNACIO CARES TORO - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=23584189&hash=d5e28>